

bilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el supuesto de que obre por representación, poder bastanteado por el señor Secretario municipal o, en su caso, por el señor Abogado consistorial; así como el carnet de Empresa con responsabilidad regulado en el Decreto de 26 de noviembre de 1954 y Orden de 24 de marzo de 1956.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ....., con domicilio en ....., con Documento Nacional de Identidad número ..... vigente, obrando en su propio nombre (o, en su caso, en el de la Sociedad que represente), declara que conoce con todo detalle el proyecto de ..... y cuantos documentos integran este proyecto, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, y se obliga expresamente, para el caso de que resultase adjudicatario en la subasta anunciada por el propio excelentísimo Ayuntamiento, a la completa realización y ejecución, con suministro y aportación directos y por la exclusiva cuenta proponente, de los materiales, ma-

no de obra y demás elementos precisos al efecto, de la totalidad de las obras del mencionado proyecto en el plazo fijado de seis meses y en las restantes condiciones figuradas en dichos pliegos, todo ello por el precio alzado de ..... pesetas y ..... céntimos.

Oviedo, ..... de ..... de 19...  
(Firma y rúbrica.)

Oviedo, 6 de abril de 1964.—El Alcalde-Presidente.—1.902-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de calzada en la calle de Artapadura, entre la carretera de Bilbao por Murguía y el Portal de Gamarra.*

Cumpliendo los trámites reglamentarios, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Construcción de calzada de la calle de Artapadura, entre la carretera de Bilbao por Murguía y el Portal de Gamarra, en la zona industrial de Gamarra-Arriaga.

Tipo: 4.218.763,29 pesetas.

Garantía provisional y definitiva: El 2 por 100 para la provisional y el 4 por 100 para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente al que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones se entregarán en el Negociado de Urbanismo.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial al día siguiente del señalado para la presentación de las proposiciones y a las trece horas.

Personas que integrarán la Mesa: El señor Alcalde y el Secretario de la Corporación.

#### Modelo de proposición

Don ..... (edad, estado, profesión), con domicilio en ....., en nombre propio (si es sociedad, en representación de la misma), bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto, se compromete a llevar a cabo la realización de las obras, consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un ..... (tanto por ciento). (Se expresará la cantidad en letra.)

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 15 de abril de 1964.—El Alcalde. 1.931-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto y en méritos de lo acordado en providencia de hoy, dictada por el Excmo. Sr. Juez Especial de Delitos Monetarios, en el procedimiento señalado con el número 87 de 1964, se cita, llama y emplaza al inculpado Vicente Moscardó Roméu, vecino que fué de Alcira y actualmente en la ciudad de Marsy, Francia, Departamento del Sena, cuyas demás circunstancias se ignoran, a fin de que dentro del término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante dicho Juzgado de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4 (Casa de la Moneda), con el fin de ser oído sobre los hechos porque se procede, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía, continuando el procedimiento su curso y parándole los perjuicios a que en Derecho haya lugar.

Dado en Madrid a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez de Delitos Monetarios (ilegible).—1.113.

El Excmo. Sr. don José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios.

Por el presente edicto, se cita y emplaza a Paul D'Avino Liberatore, súbdito italiano, en ignorado paradero, al parecer en el extranjero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, plaza de Colón, número 4 (edificio de la Casa de la Moneda), en Madrid, dentro del término de quince días, a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», para ser oído en el procedimiento que se sigue con el número noventa y cuatro de

mil novecientos sesenta y cuatro, apercibiéndole que de no comparecer en el plazo fijado será fallado dicho procedimiento sin ser oído y previa declaración de su rebeldía.

Madrid a nueve de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias Bosch.—1.112.

El Excmo. Sr. don José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios.

Por el presente edicto, se cita y emplaza a Emilio Cano Molina, natural de Blanca (Murcia), cuyas demás circunstancias se desconocen, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, plaza de Colón, número 4 (edificio de la Casa de la Moneda), en Madrid, dentro del término de quince días, a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», para ser oído en el procedimiento que se sigue en el número noventa y tres de mil novecientos sesenta y cuatro, apercibiéndole que de no comparecer en el plazo fijado será fallado dicho procedimiento sin ser oído y previa declaración de su rebeldía.

Madrid, nueve de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias Bosch.—1.111.

El Excmo. Sr. don José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios.

Por el presente edicto, se cita y emplaza a Enrique Cano Molina, natural de Blanca (Murcia), cuyas demás circunstancias se ignoran, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, plaza de Colón, número 4 (edificio de la Casa de la Moneda), en Madrid, dentro del término de quince

días, a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», para ser oído en el procedimiento que se sigue con el número noventa y dos de mil novecientos sesenta y cuatro, apercibiéndole que de no comparecer en el plazo fijado será fallado dicho procedimiento sin ser oído y previa declaración de su rebeldía.

Madrid a nueve de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias Bosch.—1.110.

El Excmo. Sr. don José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento número cuarenta y tres de mil novecientos sesenta y tres por delito de contrabando monetario en el que se ha dictado la sentencia número ocho mil doscientos setenta y uno y cuyo encabezamiento y parte dispositiva es el siguiente:

Sentencia número 8.271.—En la villa de Madrid a tres de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Excmo. Sr. don José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios, ha visto el expediente señalado con el número cuarenta y tres del año mil novecientos sesenta y tres, seguido contra ....., María Gómez Tourón y Anuncia Gómez Tourón, cuyas circunstancias se ignoran, al parecer residentes en la República Argentina; el primero con instrucción, sin antecedentes y en libertad por lo que a este procedimiento afecta, y en rebeldía las otras dos encartadas en el mismo.

Fallo que debo condenar y condeno como responsables de delito monetario: a ..... a la pena de multa de ..... pesetas; a María Gómez Tourón, en rebeldía, a la de setenta y cinco mil pesetas, y a Anuncia Gómez Tourón, también en rebeldía, a igual multa de setenta y cinco mil pese-

tas; debiendo sufrir caso de insolvencia total o parcial para el pago de esas sanciones, prisión subsidiaria, a razón de un día por cada diez pesetas impagadas, sin que pueda exceder de un año. Notifíqueseles legalmente esta sentencia, advirtiéndoles del derecho que les asiste a recurrir contra la misma ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación previa su presentación en cuanto a los rebeldes, dentro del plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de su notificación, y por conducto de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación a las condenadas rebeldes María Gómez Tourón y Anuncia Gómez Tourón, se publica el presente advirtiendo por medio del mismo que contra esta sentencia se puede interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación previa presentación personal de las interesadas, dentro del plazo de ocho días, a partir del siguiente a la publicación de este edicto, por medio de escrito que deberá presentarse en este Juzgado de Delitos Monetarios.

Madrid a diez de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias Bosch.—1.109.

### Tribunales de Contrabando y Defraudación

#### MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Catalino Pérez Orgaz, cuyo último domicilio conocido era en Santa Clara, número 4, 5.º, 2.ª puerta, en Madrid, inculcado en el expediente número 1.180/60, instruido por descubrimiento de elaboración clandestina de «whisky» y ginebra, que a las diez treinta horas del día 25 de abril de 1964 se reunirá este Tribunal, constituido en Pleno, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 13 de abril de 1964.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—2.834-E.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### Juntas Provinciales de Beneficencia

#### HUESCA

*Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social*

Francisca Gavín Ainoza.—Castejón de Monegros.  
Beatriz Belmonte López.—Fraga.  
Francisca Castillo Bergés.—Fraga.  
Trinidad Latre Laborda.—Barbastro.  
Sebastián Cosials Día.—Caladrones.  
Josefa Bague Vidal.—Fraga.  
Blasa Castiella Torres.—Antillón.  
Benita Labrador Vera.—Fraga.  
Juana Casas Castelló.—Fraga.  
Teresa Barreiras Ribares.—Valfarta.  
Francisca Foradada Torrecilla.—Pueyo de Santa Cruz.

Juana Viñuelas Escartín.—Sesa.  
Concepción Aragón Cabrero.—Steso de Huesca.  
Josefa Clavería Larruy.—Barbastro.  
Juan Lacorte Piquer.—Chia.  
Severiana Rivera Puertolas.—Huesca.  
Barbara Gistau Garcés.—Boltaña.  
Clara Guiseris Escartín.—Robres.  
Ramona Santolaria Calvo.—Huesca.  
Tomás Campo Escalera.—Barbastro.  
Ignacia Novel Puyol.—Barbastro.  
Felisa Lafuerza Buisán.—Ainsa.  
Patrocinio Cucala Albert.—Monzón.  
Paulina García Grau.—Monzón.  
Eduarda Urriza Celaya.—Monzón.  
Aureliano Borau Larripa.—Anso.  
Miguel López Lacambra.—Mediano.  
Juana Larroche Sasal.—Huesca.  
Margarita Cejuela Basterra.—Huesca.  
Teresa Toro Bretos.—Barbuñales.  
María Buil Cosculluela.—Arcusa.  
Ramona Gavande Valls.—Huesca.  
Manuela Castejón Lamenca.—Castejón de Monegros.  
Francisca Gavín Ainoza.—Castejón de Monegros.  
Eugenia Boned Palacio.—Aguero.  
María Alpin Otín.—Bierge.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Huesca, 17 de marzo de 1964.—El Secretario de la Junta, Arturo Martínez Martínez.—2.319-E.

#### LA CORUÑA

*Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social*

#### El Ferrol:

Francisca San Tomás Permuy.  
María Juana Rodríguez Varela.  
María Manuela Sueiras Barceló.  
María Josefa Corral Campos.  
María Isabel Rivas Carnero.  
María Encarnación Fojo Fernández.  
María Josefa Tenreiro Lago.  
María Antonia Martínez Roca.  
Antonia Porto López.  
María Encarnación López Montero.  
Flora Varela López.  
Bernarda García Varela.  
Hilaria López.  
Elena García Fernández.  
Rosa Juana López Veiga.  
Avelina Pérez Arias.  
Francisca Otero Miragaya.  
María Estévez Bernárdez.  
Benito Iglesias Río.

#### Santiago:

María García Fernández.  
Rosa Tomé Martínez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

La Coruña, 28 de marzo de 1964.—El Gobernador civil, Presidente (ilegible).—2.438-E.

#### OVIEDO

*Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Enfermedad del Fondo Nacional de Asistencia Social*

#### Allande:

Manuel García Sol.  
Benigna Uria Neira.  
Ramona Valledor Alvarez.

#### Aller:

Luis Solís Díaz.  
Cristina García García.

#### Avilés:

Ramona Vega García.  
Rosario Gutiérrez Rodríguez.  
María Fernández Gómez.  
Francisco Luis Ceballos.  
Jesús López Bahamonde.  
Luisa Encarnación Díaz Fernández.  
Celso José García González.  
Alfonsa Suárez Ovies.  
Juana Fernández Alonso.  
María Esperanza Trinidad García Sánchez.  
Clementina Alvarez Fernández.

#### Cándamo:

Celso Fernández Arias.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Oviedo, 7 de marzo de 1964.—El Vicepresidente de la Junta, Sabino Fernández Fernández.—2.030-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Comisarias de Aguas

#### SEGURA

#### MURCIA

#### Anuncio-aguas

De conformidad con lo establecido en el Decreto y Orden ministerial de 25 de abril de 1953, que regula la ordenación de los riegos del río Segura, se abre un plazo de sesenta (60) días naturales, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que las Comunidades de Regantes, Sindicatos de Riegos, heredamientos y demás particulares interesados formalicen las solicitudes de ampliación de sus regadíos, todo ello dentro de la zona baja de la vega del Segura (provincia de Alicante). Los que tuviesen solicitado acogerse a los beneficios de estas disposiciones en el plazo señalado para ello en el artículo séptimo de la Orden ministerial referida, y cuya relación aparece en el tablón de anuncios de esta Comisaría, lo justificarán documentalmente.

Los proyectos que acompañen las solicitudes irán debidamente precintados, y la apertura de los mismos se verificará el día siguiente hábil en que finalice el plazo para la presentación, a las doce horas, todo ello en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en Puerta Nueva, número 16 (Murcia).

Murcia, 2 de abril de 1964.—El Comisario, E. Sáizar.—398-D.

#### TAJO

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias.  
Y de su representante: Diputación Provincial de Madrid.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de agua al pueblo de San Martín de Valdeiglesias.

Cantidad de agua que se pide: 19,67 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alberche.

Término municipal en que radican las obras: San Martín de Valdeiglesias (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número

ro 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 13 de diciembre de 1963.—El Comisario Jefe.—1.820-C.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones provinciales

#### CADIZ

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria (avenida de López Pinto, número 9), y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

#### Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don Manuel Marifias y Gil de los Reyes.  
Emplazamiento: Puerto Real.  
Objeto de la instalación: Caseta de transformación de 160 KVA, 3.500/220.  
Presupuesto: 170.000 pesetas.  
Capacidad de transformación: 160 KVA.  
Maquinaria: Nacional.  
Primeras materias: Nacionales.  
Cádiz, 25 de marzo de 1964.—El Ingeniero Jefe, Miguel A. de Mier.—417-D.

### Distritos Mineros

#### GRANADA-MÁLAGA

#### Provincia de Granada

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Granada-Málaga.

Hace saber: Que por la «Compañía Andaluza de Minas, S. A.», con domicilio en Alquife, «Minas del Marquesado», y representación en Granada, Comandante Valdés, número 1, se ha solicitado autorización para establecer cuatro polvorines en el paraje llamado «Los Pozos», del término municipal de Alquife, provincia de Granada, con capacidad para contener cinco mil kilogramos de dinamita o sus equivalentes en otra clase de explosivos, cada uno de ellos, con un total de veinte mil kilogramos entre los cuatro, al objeto de poder atender a las necesidades de sus explotaciones de mineral de hierro denominadas «Minas del Marquesado», en término municipal de Alquife (Granada).

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento y para que los que se consideren perjudicados presenten los escritos que estimen oportunos en la Jefatura de Minas, plaza de los Campos, 10, Granada, en un plazo de veinte días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Granada, 3 de abril de 1964.—El Ingeniero Jefe, Carlos Ortí.—400-D.

Peticionario: Don Esteban Martín López.

Domicilio: Camino de Nuestra Señora de las Angustias, Motril (Granada).

Objeto: Instalación de un taller de pirotecnia en el paraje conocido por «Parauta», término municipal de Motril, provincia de Granada, dedicado a la mezcla de explosivos.

Presupuesto de la instalación: 75.372,00 pesetas.

Lo que se hace saber para conocimiento del público en general y para que los que se consideren perjudicados puedan presentar en esta Jefatura las reclamaciones que estimen pertinentes, por duplicado, dentro del plazo reglamentario de diez días.

Granada, 3 de abril de 1964.—El Ingeniero Jefe, Carlos Ortí.—401-D.

## MINISTERIO DE COMERCIO

### Dirección General de Política Arancelaria

#### Admisiones temporales

Peticionario: «Manufacturas del Vestido, S. A.».

Mercancía a importar: Tejidos de algodón y lana para su transformación en impermeables, chaquetas, chaquetones y cazadoras de algodón para caballero, señora y abrigos lana para señora o caballero.

Mercancía a exportar: Ninguna.

Mermas y desperdicios: 22 por 100, originadas por recortes.

Fundamentos: Exportación de mano de obra y producción de beneficio en divisas para la economía nacional.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 11 de abril de 1964.—El Director general, P. D., Florencio Sánchez Méndez Rivas.—2.798-E.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Instituto Nacional de la Vivienda

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 2.º de la Real Orden de 17 de abril de 1913, se anuncia que habiéndose extraviado los resguardos provisionales números 1.667 y 3.514, expedidos por el Instituto Nacional de la Vivienda, en fechas 29 de abril de 1958 y 20 de diciembre del mismo año, comprensivos de 3.700 y 8.700 pesetas, respectivamente, ingresadas por el 20 por 100 de la Reserva Especial, para los títulos de «Papel de Reserva Social», a nombre de la Sociedad «La Bohemia, S. A., Fábrica de Cerveza», de Barcelona, puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual, se anularán los resguardos extraviados.—1.813-C.

## Gerencia de Urbanización

### Información pública del proyecto de paso superior a línea ferrocarril de Valladolid a Ariza, del polígono «Argales», de Valladolid

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de paso superior a línea ferrocarril de Valladolid a Ariza, del polígono «Argales», sito en el término municipal de Valladolid. El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Valladolid, calle Gamazo, número 28, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 11 de abril de 1964.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—1.886-A.

### Información pública del proyecto de energía eléctrica y alumbrado del polígono «Coya», de Vigo (Pontevedra)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de energía eléctrica y alumbrado del polígono «Coya», de Vigo (Pontevedra). El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Pontevedra, calle Cobián Roffignac, número 2, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 11 de abril de 1964.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—1.887-A.

### Información pública del proyecto de expropiación del polígono «Ampliación-Magdalena», de Avilés (Oviedo)

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de expropiación del polígono «Ampliación-Magdalena», sito en el término municipal de Avilés (Oviedo), que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta. El proyecto citado estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo, calle Arzobispo Guisasaola, 2, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten por triplicado.

Los propietarios afectados por la expropiación deberán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titularidades, a fin de que, una vez fijados los justiprecios por la Comisión Central de Urbanismo, se pueda proceder cuanto antes a su pago, sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes.

La documentación a aportar en los distintos supuestos para acreditar la titularidad es la siguiente:

#### Propietarios:

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio, cargas.

## b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio, cargas.

## b) Último recibo de la contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «inter-vivos» o «mortis causa». De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiese o no testado:

I. Existiendo testamento: escritura de partición de bienes, si la hubiese; testamento del causante, certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción, liquidación del Impuesto de Derechos reales.

II. No existiendo testamento: liquidación del Impuesto de Derechos reales, declaración de herederos abintestato.

## 3. Fincas no inscritas en el Registro:

- Certificación registral negativa.
- Certificación del Catastro.
- Último recibo de la contribución.
- Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del Liquidador del Impuesto de Derechos reales.

4. Si la finca perteneciere a una Sociedad, debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo, deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido, se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho, deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma, con nota del Registro, de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de

conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plusvalía, impuesto de utilidades o renta de capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

## Arrendatarios:

- Contrato de arrendamiento.
- Último recibo de renta.

## Industriales:

- Contrato de arrendamiento.
- Último recibo de renta.
- Último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.
- En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria, acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley del Suelo, a los debidos efectos.

Madrid, 9 de abril de 1964.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—1.888-A.

## ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

## MADRID

Don Serafin García Vázquez ha solicitado su baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público para que, en el plazo de tres meses, puedan producir reclamación contra la fianza cuya devolución solicita.

Madrid, 8 de abril de 1964.—El Presidente, Fermín Cabal Menéndez.—1.865-C.

## BANCO DE ESPAÑA

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Extraviado resguardo de depósito transmisible, número 3.508, de pesetas nominales 11.000, en Deuda amortizable al 4 por 100, emisión 15-11-1951, a nombre de doña María del Carmen García Ibáñez, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de abril de 1964.—El Secretario, A. Sastre.—2.823-B.

## SOCIEDAD CIVIL DE OBLIGACIONISTAS DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FERROCARRILES SECUNDARIOS

Se convoca a la Junta general ordinaria de obligacionistas, para el día 5 de mayo próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el día 13 del mismo mes y a la misma hora, en el domicilio social, calle de Alcalá, número 45, Madrid, para aprobar, si procede, el balance, cuentas de la Sociedad y la gestión de los representantes del ejercicio de 1963.

A partir del día 1 de mayo próximo se pagará el cupón anual número 138 de nuestras obligaciones, a razón de 9.94 pesetas líquidas por cupón.

En el sorteo público celebrado el día 7 de abril resultaron amortizadas las obligaciones números siguientes:

43, 331, 429, 479, 754, 777, 791, 847, 1.073, 1.259, 1.319, 1.336, 1.620, 1.633, 1.655, 1.832, 2.237, 2.262, 2.471, 2.517, 2.562, 2.590, 2.868, 3.032, 3.056, 3.087, 3.123, 3.298, 3.408, 3.420, 3.423, 3.521, 3.526, 3.766, 3.942, 3.997, 3.999, 4.000, 4.125, 4.128, 4.210, 4.236, 4.438, 4.450, 4.604, 4.797, 4.964, 4.988, 5.411, 5.590, 5.904, 5.986, 6.047, 6.052, 6.277, 6.469, 6.638, 6.913,

7.106, 7.149, 7.306, 7.308, 7.426, 7.474, 7.583, 7.627, 7.759, 7.778, 7.830, 7.901, 8.223, 8.666, 8.764, 8.838, 8.911, 9.475, 9.537, 9.785, 9.806, 9.853, 9.897, 9.911, 10.092, 10.148, 10.233, 10.252, 10.296, 10.316, 10.872, 11.093.

11.180, 11.242, 11.395, 11.663, 11.817, 11.910, 12.168, 12.259, 12.288, 12.339, 12.372, 12.695, 12.869, 12.924, 12.961, 12.999, 13.260, 13.439, 13.482, 13.538, 13.564, 13.783, 13.932, 13.949, 14.195, 14.315, 14.362, 14.458, 14.461, 14.489, 14.567, 14.805, 15.132, 15.200, 15.242, 15.399, 15.783, 15.825, 15.902, 15.938, 16.035, 16.116, 16.241, 16.251, 16.282, 16.637, 16.657, 16.700, 17.824, 16.971, 17.091, 17.940, 18.025, 18.073, 18.132, 18.373, 18.651, 18.779, 18.887, 18.926, 18.954, 18.956, 19.019, 19.160, 19.379, 19.440, 19.547, 19.602, 19.705, 19.728, 19.751, 19.834, 19.880, 19.997.

20.246, 20.268, 20.386, 20.506, 20.629, 20.786, 20.814, 20.826, 20.834, 21.338, 21.359, 21.382, 21.386, 21.550, 21.831, 22.239, 22.428, 22.435, 22.625, 22.647, 22.663, 22.695, 23.188, 23.472, 23.648, 23.933, 24.112, 24.258, 24.378, 24.431, 24.522, 24.848, 24.888, 24.899, 25.232, 25.454, 25.501, 25.628, 25.738, 25.821, 26.903, 26.917, 26.970, 26.980, 26.950, 27.077, 27.097, 27.187, 27.374, 27.404, 27.438, 27.459, 27.468 y 27.745.

Las precedentes 218 obligaciones serán reembolsadas a partir del día 1 de mayo próximo, a razón de 369,75 pesetas líquidas por título, debiendo llevar unido el cupón número 139.

El pago de obligaciones y cupones y la entrega de las tarjetas para la asistencia a la Junta general se efectuará en los Bancos: Español de Crédito, en Madrid y Barcelona (paseo de Gracia, 9), y Banco de Vizcaya, en Bilbao.

Madrid, 14 de abril de 1964.—Un representante.—1.862-C.

## INMOBILIARIA MEDITERRANEO, SOCIEDAD ANONIMA

## MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 de sus Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 11 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social de la Entidad, plaza de las Cortes, 2, planta cuarta, y en segunda, si procediere, el 12 siguiente, a la misma hora y en el propio lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance y cuentas del

ejercicio de 1963 y propuesta de aplicación de beneficios.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Examen de la procedencia de reducción del capital social y decisiones a adoptar en función de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos del artículo 23 de los precitados Estatutos, a los efectos de concurrencia a la mencionada Asamblea.

Madrid, 8 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Marqués Merchán.—1.851-C.

## INMOBILIARIA DEL TURO, S. A.

## (I. T. S. A.)

De conformidad con la Ley y Estatutos sociales se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la entidad «Inmobiliaria del Turó, S. A.», para el día 8 de mayo de 1964, a las veinte horas, en primera convocatoria, y para el día 9 del mismo mes, año y hora, en segunda convocatoria.

Asuntos a tratar: Examen y aprobación de la Memoria y balance del ejercicio de 1962.

Barcelona, 14 de abril de 1964.—El Consejero Gerente, Manuel Medir Senchermés.—2.847-5.

## BAJUELO TINTES Y APRESTOS, S. A.

## (BATIAPSA)

## CASTELLON

## Deán Martí, 3, A

De acuerdo con los artículos 16, 24 y 28 de los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 29 de abril actual, a las dieciséis horas, con el siguiente orden del día:

1.º Examen de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1963 y aprobación de las mismas, si procede.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

3.º Renovación ordinaria del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de esta misma Junta.

Caso de no concurrir suficiente representación social para celebrarse en primera convocatoria, se reunirá la Junta al siguiente día 30, en el mismo local y hora, sea cualquiera la concurrencia.

Castellón, 10 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.844-6.

### SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA SANTA BARBARA

OVIEDO

Marqués de la Vega de Anzo, 1 y 3

Pago de intereses de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir de los días 13 y 22 de abril y 2 de mayo se harán efectivos en el Banco Asturiano de Industria y Comercio, Banco Herrero, Banco Español de Crédito, de Oviedo, y Banco de Bilbao, de Bilbao, el valor líquido de los cupones siguientes:

Cupón número 5, emisión de 1961, vencimiento 13 de abril.

Cupón número 1, emisión de 1963 (serie A), vencimiento 22 de abril.

Cupón número 1, emisión de 1963 (serie B), vencimiento 22 de abril.

Cupón número 40, emisión de 1944, vencimiento 2 de mayo.

Oviedo, 6 de abril de 1964.—El Director-Gerente, Fernando Díaz-Caneja y Pando.—1.869-C.

### INMOBILIARIA FABRIL EGARENSE, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los accionistas de esta Compañía para el día 9 de mayo próximo, a las quince horas, en primera convocatoria, y para el día 11 de igual mes, a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, paseo Conde de Egara, número 18, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del Balance, estado de cuentas, Memoria y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio económico de 1963.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico de 1964.

Se recuerda a los accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de los actuales Estatutos de la Sociedad y en la vigente legislación.

Tarrasa, 8 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, José Clapes Targarona.—1.855-C.

### VIDRIERAS PALMA, S. A.

PUERTO DE SANTA MARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Campo de Guía, hoy avenida de Nuestra Señora de los Milagros, de esta ciudad de Puerto de Santa María, el día 6 de mayo próximo, a las dieciocho y treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día y en igual hora, en el mismo domicilio social, de segunda.

Orden del día

1.º Estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Examen de la gestión social.

3.º Reelección de consejeros.

4.º Confirmación en sus cargos de consejeros a los nombrados por el Consejo de Administración.

5.º Nombramiento de los censores de cuentas.

Asimismo podrán examinarse en las oficinas del domicilio social el balance del último ejercicio, junto con los comprobantes del mismo.

Puerto de Santa María, 6 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel María González Gordon.—1.866-C.

### COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

Concurso para la adquisición de 50 vagones cisterna con destino al transporte de productos de esta Compañía, de acuerdo con lo que se determina en el pliego de condiciones técnico-administrativas que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Distribución, planta 5.ª, paseo del Prado, 6.

Las ofertas, por duplicado, serán presentadas, asimismo, en la central de Madrid, Secretaría General, Recepción de Pliegos para Concurso, con la indicación de «Para el concurso de adquisición de 50 vagones cisterna».

El plazo finaliza el día 15 de mayo de 1964, a las doce horas.

Madrid, 14 de abril de 1964.—El Director general.—2.846-5.

### FABRICA AZUCARERA SAN FRANCISCO, S. A.

SALOBREÑA (GRANADA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con el artículo 19 de sus Estatutos, convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 del corriente mes de abril, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o a las dieciocho horas del mismo día, en segunda, en el domicilio social, oficinas de la fábrica en Salobreña (Granada), para deliberar sobre los siguientes puntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y actuación del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1963.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

3.º Ruegos y preguntas.

Salobreña (Granada), 8 de abril de 1964. El Presidente del Consejo de Administración.—456-D.

### CONSTRUCTORA MADRILEÑA INMOBILIARIA, S. A.

(C. O. M. I. N. S. A.)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 9 de mayo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, o el día 11, a igual hora, en segunda, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 66, piso sexto, número 19, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas del ejercicio de 1963 y la adopción de acuerdos de conformidad con la legislación vigente.

Madrid, 14 de abril de 1964.—1.858-C.

### COMPANIA GENERAL DE ASFALTOS Y PORTLAND «ASLAND»

Sindicato de tenedores de obligaciones, emisión 1963

Se convoca a los tenedores de dichos títulos a la Asamblea que se fija, en primera convocatoria, para el día 11 de mayo próximo, y en segunda convocatoria, para el día 12 de junio próximo, ambas a las doce horas, en paseo de Gracia, número 11, 1.º, 1.ª, Barcelona, con el siguiente orden del día:

Cumplimentar el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los señores obligacionistas, para poder asistir, deberán depositar sus títulos, con cinco días de antelación a dichas fechas, en uno de los siguientes Bancos:

Banco Español de Crédito.  
Banco Hispano Americano.  
Banco de Vizcaya.

En caso de no reunirse el quórum necesario en la primera reunión, los acuerdos que se adopten en la segunda, por mayoría absoluta de las obligaciones asistentes, sea cual fuere el número de ellas, vincularán a todos los tenedores de obligaciones, incluso a los no asistentes y disidentes, plenamente y sin reserva alguna, salvo lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley.

Barcelona, 13 de abril de 1964.—El Comisario.—Compañía Financiera y Fiduciaria Arnús-Garí, S. A.—José Luis Garí de Arana, Director Gerente.—2.848-5.

### FEDERACION TEXTIL, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta Compañía, para el día 9 de mayo próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y para el día 11 de igual mes, a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Calvo Sotelo, número 37, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, estado de cuentas, Memoria y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio económico de 1963.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico de 1964.

Se recuerda a los accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de los actuales Estatutos de la Sociedad y en la vigente legislación.

Tarrasa, 8 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, José Clapes Targarona.—1.854-C.

### AERONAUTICA INDUSTRIAL, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 de sus Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 6 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, plaza de las Cortes, número 2, sexta planta, y en segunda, si procediere, el 7 siguiente, a la misma hora y en el propio lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance y cuentas del ejercicio 1963 y aplicación de beneficios.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos del artículo 23 de los Estatutos Sociales, a los efectos de concurrencia a la mencionada Asamblea.

Madrid, 9 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Loring Guilhou.—1.852-C.

### SOCIEDAD ANONIMA DE VALORES MOBILIARIOS

(VAMOS)

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, el día 6 de mayo, a las doce de la mañana, en la Cámara de Comercio, plaza de la Independencia, número 1, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo, así

como de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y aplicación de beneficios del ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1963.

2.º Nombramiento de los señores censores de cuentas para el ejercicio 1964, así como de los dos técnicos titulados que exige el artículo 8.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958.

3.º Nombramiento y renovación de consejeros.

Se convoca igualmente para el siguiente día 7 de mayo, con el mismo orden del día y a la misma hora, para el caso de que no pudiera válidamente constituirse la anteriormente convocada.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar en el domicilio social (Barquillo, número 1), con cinco días de antelación al de la primera convocatoria, al menos cincuenta acciones o resguardo bancario de depósito, y podrán ser representados por otro accionista con voz y voto, mediante autorización escrita especial para esta Junta.

Madrid, 13 de abril de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración. — 1.860-C.

**URBANIZADORA Y CONSTRUCCIONES, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el día 15 de mayo de 1964, a las veintiuna horas, en el domicilio social, Mola, número 15.

En dicha Junta general ordinaria se someterá a examen y aprobación de los señores accionistas Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1963.

**Renovación del Consejo y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1964.**

Soria, 10 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.— 2.839-6.

**COMPANIA INDUSTRIAL DEL LLOBREGAT, S. A.**

**Sindicato de Tenedores de Obligaciones**

*Emisión 1963*

Se convoca a los tenedores de dichos títulos a la Asamblea que se fija en primera convocatoria para el día 5 de mayo próximo, y en segunda convocatoria para el día 5 de junio próximo, ambas a las doce horas, en paseo de San Juan, número 39, Barcelona, con el siguiente orden del día:

Cumplimentar el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los señores obligacionistas para poder asistir deberán depositar sus títulos con cinco días de antelación a dichas fechas en uno de los siguientes Bancos:

- Banco Español de Crédito.
- Banco Soler y Torrá.
- Banca Más Sardá.
- Banco Central.
- Banco Garriga Nogués.
- Banco de Santander.

En caso de no reunirse el quórum necesario en la primera reunión los acuerdos que se adopten en la segunda por mayoría absoluta de las obligaciones asistentes, sea cual fuere el número de ellas, vincularán a todos los tenedores de obligaciones, incluso a los no asistentes y di-

sidentes, plenamente y sin reserva alguna, salvo lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley.

Barcelona, 9 de abril de 1964.—El Comisario.—«Compañía Financiera y Fiduciaria Arnús-Gari, S. A.»—José Luis Gari de Arana, Director Gerente.—2.766-5.

**M. E. R. S. A.**

**MATERIALES ESPECIALES REFRACTARIOS, S. A.**

**LUGONES**

*Convocatoria*

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 8 de junio próximo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, en las oficinas de esta Sociedad en Lugones, o en segunda convocatoria, al día siguiente 9, en el mismo sitio y horas señalados, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1963.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Lugones, 11 de abril de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración, B. Darnis.—457-D.

**INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, S. A.**

**(INCESA)**

Número premiado en el sorteo celebrado el día 10 de abril de 1964: 5.357.

Madrid, 11 de abril de 1964.—1.829-C.

**LA MUTUALIDAD NAVIERA**

**V I G O**

*Balance cerrado el día 31 de diciembre de 1962*

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Caja .....	28.045,21	Fondo reserva condicionado .....	5.154.900,36
Bancos .....	17.002.901,37	Fondo R. voluntario .....	8.253.825,33
Recibos al cobro .....	10.682.694,85	Mutualistas.—Primera prima .....	12.551.936,53
Anticipos sobre Accidentes I. T. ....	802.959,26	Deudores y acreedores diversos .....	3.464,01
Depósitos en Delegaciones .....	330.000,—	Consorcio de Compensación de Seguros .....	44.074,49
Fianzas y depósitos .....	33.051,47	Reserva técnica legal.—S. Ptes. ....	4.557.126,44
Fondos públicos .....	2.557.500,—	Amortizaciones .....	162.778,60
Inmuebles .....	5.160.903,16	Sobreprima F. C. S. A. T. E. P. ....	16.906,41
Mobiliario e instalación .....	675.116,20	Liquidación de ejercicio:	
Siniestros pendientes de revisión .....	374.741,10	F. R. C. ....	777.083,21
Servicio reaseguro.—Cuenta de primas .....	19.042,55	Remanente .....	6.993.748,96
Servicio reaseguro.—Cuenta corriente .....	204.103,09		
Mutualistas.—Cuentas corrientes .....	270.044,98		
Reserva técnica legal.—Reaseguradores .....	374.741,10		
	<b>38.515.844,34</b>		<b>38.515.844,34</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias*

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros I. T. ....	6.800.201,87	Primas emitidas I. T. ....	19.127.069,18
Siniestros I. P. ....	3.674.278,71	Primas emitidas I. P. M. ....	18.500.630,50
Siniestros Muerte .....	6.768.798,—	Primas recargo emitidas C. C. S. ....	185.006,29
Gastos de Accidentes .....	2.579.336,83	Derechos de registro R. A. T. ....	2.871.922,87
Fondo compensador S. A. T. y E. P. ....	1.327.036,37	Gastos reintegrados reaseguro R. A. T. ....	370.012,60
Fondos públicos .....	428.500,—	Gastos reintegrados por C. C. S. ....	9.250,29
Gastos de administración .....	1.988.365,66	Producto fondos invertidos .....	445.791,73
Gastos de producción .....	198.140,08	Reserva técnica legal.—S. P. ....	1.667.770,65
Primas reaseguro cedidas R. A. T. ....	3.700.126,09	Reserva técnica legal.—Reaseguradores .....	374.741,10
Primas recargo cedidas C. C. S. ....	185.006,29	Ingresos inmuebles .....	82.200,—
Reserva técnica legal.—Reaseguradores .....	136.711,83		
Reserva técnica legal.—S. P. ....	4.557.126,44		
Siniestros pendientes revisión .....	44.102,92		
Gastos inmuebles .....	90.031,84		
Amortizaciones .....	162.778,60		
Sobrante del ejercicio .....	10.993.853,68		
	<b>43.634.395,21</b>		<b>43.634.395,21</b>

**COMPANIA AUXILIAR  
DE FERROCARRILES, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se cita a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 10 del próximo mes de mayo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, fábrica de Beasain (Guipúzcoa), para deliberar y resolver acerca de todos los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, cuentas, balance y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio de 1963.
- 2.º Ratificación de nombramiento y renovación estatutaria de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1964.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Junta se precisan, al menos, cien acciones, y será necesario tener depositadas las mismas, cinco días antes, en la Caja social o en Banco en que justifiquen debidamente el depósito. Madrid, 7 de abril de 1964.—El Consejo de Administración.—2.732-5.

**SUCESORES DE TEODORO GOMEZ,  
SOCIEDAD ANONIMA**

**VIGO**

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle de Policarpo Sanz, número 3, el día 15 del próximo mes de mayo, a las once de la mañana, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de los beneficios del año 1963.
- 2.º Elección del subdirector general por corresponder cesar el actual.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas propietarios y suplentes para el año 1964.
- 4.º Propositiones generales.

De no reunirse número suficiente de accionistas para celebrar dicha Junta, tendrá lugar la segunda al día siguiente, a la misma hora y sitio.

Vigo, abril de 1964.—El Director general.—458-D.

**TENERIA MODERNA FRANCO-  
ESPAÑOLA, S. A.**

**MOLLET DEL VALLES**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 9 de mayo próximo, a las doce horas, en el domicilio social, calle Industria, número 2, de Mollet del Vallés, y en caso necesario, en segunda convocatoria, el día 11 del propio mes, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, inventario y cuentas del ejercicio 1963.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Renovación parcial estatutaria del Consejo.

- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1964.
- 5.º Propuestas del Consejo.

Los señores accionistas, para poder asistir a dicha Junta general de conformidad con el artículo 14 de los Estatutos sociales, deberán depositar sus acciones en las Cajas de la Sociedad o acreditar el depósito en cualquier Banco mediante certificación del mismo o simple depósito del correspondiente resguardo.

Mollet del Vallés, 14 de abril de 1964.—El Consejo de Administración.—2.973-5.

**COMERCIAL INDUSTRIAL DE LA PIEL,  
SOCIEDAD ANONIMA**

**BARCELONA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 9 de mayo próximo, a las diez horas, en su domicilio social de avenida José Antonio, 741, de Barcelona, y, en caso necesario, en segunda convocatoria, el día 11 del propio mes, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, inventario y cuentas del ejercicio 1963.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1964.
- 4.º Propuesta del ejercicio.

Los señores accionistas, para poder asistir a dicha Junta general de conformidad con el artículo 25 de los Estatutos sociales, deberán depositar sus acciones en las Cajas de la Sociedad o acreditar el depósito en cualquier Banco mediante certificación del mismo o simple depósito del correspondiente resguardo.

Barcelona, 14 de abril de 1964.—El Consejo de Administración.—2.974-5.

**CRISTINA, S. A.**

**MADRID**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Alcalá, 19, el día 5 de mayo, a las doce horas y media de la mañana.

Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta la gestión social, la Memoria, balance y cuentas cerradas al 31 de diciembre de 1963, así como la distribución de beneficios y nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1964.

Madrid, 15 de abril de 1964.—El Consejo de Administración.—1.929-C.

**FERGO, S. A. DE PRETENSADOS**

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 4 de mayo de 1964, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 5 del mismo mes, a

la misma hora, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1963.
- 2.º Resolver sobre la distribución de beneficios.
- 3.º Nombramientos de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas deberán proveer de la tarjeta de asistencia.

Valencia, 13 de abril de 1964.—El Consejo de Administración.—1.924-C.

**DEPOSITOS FRANCO DE ALICANTE,  
SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, a las diecisiete horas del día 5 de mayo próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1963.
- 2.º Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.
- 3.º Ratificación del nombramiento de Consejeros.
- 4.º Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1964.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Alicante, 11 de abril de 1964.—El Consejero delegado, Rafael Sala.—1.940-C.

**CERVEZAS DE SANTANDER, S. A.**

*Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en Santander en el domicilio social, calle de San Fernando, número 14, el próximo día 6 de mayo, miércoles, a las doce treinta horas, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1963 y de la gestión y actos del Consejo durante el mismo período.
- 2.º Distribución y aplicación de los beneficios del ejercicio.
- 3.º Renovación parcial estatutaria del Consejo.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1964.

Las tarjetas de asistencia se expedirán hasta el día 2 de mayo en el domicilio social, San Fernando, 14, Santander, contra depósito de las acciones o certificación acreditativa del depósito bancario de las mismas.

Caso de no reunirse en primera convocatoria el mínimo exigido por la Ley se celebrará la Junta en segunda convocatoria el siguiente día 7 de mayo, en el mismo lugar y hora.

Santander, 8 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López.—1.944-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2.00 ptas.  
Atrasado ..... 3.00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 600,00 ptas.  
Extranjero ..... 750,00 ptas.